



## revistas

### Normativa para la solicitud de la publicación de nueva revista

- Ser de naturaleza digital (salvo revistas que cuenten además con la financiación para ello).
- Sometimiento expreso y vinculante a los criterios de calidad que deben regir para las revistas científicas de la Universidad de Murcia. (Consultar Documento Criterios FECYT).
- Asegurar la financiación de los costes básicos fijados por la propia Comisión. (Gastos de maquetación, traducciones etc.)
- Compromiso expreso de cumplir con la periodicidad establecida para cada Revista.
- Contar con el VºBº del Departamento y de la Junta de Centro correspondientes.
- Adicionalmente, en el caso de revistas interuniversitarias, tanto su puesta en marcha como su mantenimiento como Revista de Editum, queda supeditada a la permanencia de la cabecera editorial de la misma como patrimonio de la Universidad de Murcia, a través de su Servicio de Publicaciones, en el URL <http://revistas.um.es>. o en cualquier otro que, en un futuro, se determine por esta institución como alojamiento de sus revistas científicas. Todo ello independientemente de los cambios que se puedan dar en los cargos de gestión de la revista o de sus distintos comités editoriales, y la filiación profesional de quienes ostenten dichas responsabilidades. (Firma del compromiso de los responsables de la edición).
- Este mismo principio entendemos, desde este Servicio, ha de operar también cuando se trate de revistas en colaboración o dependientes de Sociedades Científicas o Académicas, Colegios Profesionales y cualesquiera otras organizaciones o instituciones que, por su naturaleza, puedan tener variaciones geográficas y/o de adscripción institucional de su sede oficial. La fórmula ideal y que se defiende para futuras propuestas e incorporaciones de esta modalidad de revistas pasaría por la firma previa de un documento tipo Convenio o Acuerdo o Carta de Intenciones que estableciese claramente estas condiciones.



- Características:
  - o Serán revistas electrónicas y en abierto bajo alguna de las modalidades de licencia Creative Commons, salvo aquellas que cuenten con la total financiación para su impresión.
  - o La gestión editorial de la revista se realizará a través del portal de revistas de la Universidad de Murcia ([revistas.um.es](http://revistas.um.es)), utilizando la herramienta centralizada OJS (Open Journal System)
  - o Sometimiento expreso y vinculante a los criterios de calidad que deben regir las revistas científicas de la Universidad de Murcia.

Requisitos:

1. Asegurar la financiación de los costes básicos fijados por la propia Comisión.
2. Compromiso de informar al Servicio de Publicaciones de cualquier cambio o modificación tanto del comité editorial como de la política editorial de la revista.

Modalidades:

**Modalidad 1. Revistas propias.** Propuestas por los miembros de un Departamento o Facultad de la Universidad de Murcia.

En este caso será necesario contar con el VºBº del Departamento y de la Junta de Centro correspondientes para las revistas propias.

**Modalidad 2: Revistas en coedición.** Esta modalidad contará además con:

- Compromiso de firma del contrato con otras instituciones para revistas en forma de coedición.

**Modalidad 3: Revistas Interuniversitarias**

Adicionalmente, en el caso de revistas interuniversitarias, tanto su puesta en marcha como su mantenimiento como Revista Editum, queda supeditada a la permanencia de la cabecera editorial de la misma como patrimonio de la Universidad de Murcia, a través de su Servicio de Publicaciones (<http://revistas.um.es>). Todo ello independientemente de los cambios que se puedan dar en los cargos de gestión de la revista o de sus distintos comités editoriales, y la filiación profesional de quienes ostenten dichas responsabilidades. (ANEXO II\_Acuerdo de Permanencia).